

527

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 19 MAY 2021

REF: 2007-00082

En atención a lo solicitado, el Despacho dispone:

Señalar la hora de las 2:00 p.m. del día 20 del mes de JUNIO del año 2021, para llevar a cabo la diligencia de REMATE del inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria número 50C-217593.

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del 40% del avalúo.

Por parte interesada procédase a realizar la publicación de que trata el artículo 450 del Código General del Proceso, la cual debe allegar oportunamente junto con el respectivo certificado de tradición.

De acuerdo con los lineamientos establecidos por el Consejo Superior de la Judicatura en los Acuerdos PCSJA20-11556 y PCSJA20-11557, la diligencia aquí señalada se agotará virtualmente a través de las plataformas oficiales Lifesize o Microsoft Teams.

Para tal efecto resulta necesario que los apoderados de las partes dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de esta providencia, informen al Juzgado en el correo electrónico ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co los siguientes datos:

Nombre del abogado que asistirá a la audiencia y la parte que representa.

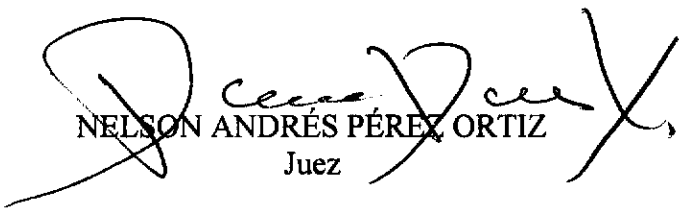
Número telefónico de contacto.

Correos electrónicos del abogado y de la respectiva parte, a los cuales se enviará el link que les permitirá el acceso a la audiencia.

Igualmente se requiere a los abogados para que descarguen las aplicaciones arriba mencionadas con suficiente anticipación a la aquí fijada, así como las aplicaciones Meet y Zoom, puesto que de presentarse algún problema de conectividad, se acudirá a cualquiera de ellas.

Se reconoce al abogado ELKIN EMIR CABRERA BARRERA, como apoderado judicial del demandado Carlos Julio Roa Caballero, en los términos y para los efectos indicados en el poder conferido (fl. 517).

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ

Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el

ESTADO No. 036

fijado hoy 11 MAY 2021

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

og